ACUERDO No. 0003 de 2021
(02 de marzo de 2021)

Por medio del cual se amplía y se unifica la oferta de cupos en la Universidad Tecnológica del Chocó -Diego Luís Córdoba- en el primer período académico del año 2021

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ, en desarrollo de sus facultades legales y estatutarias, en especial los Artículos 62, 68 y 69 de la Ley 30 de 1992 y el Artículo 38, numerales 8 y 11 del Estatuto General de la Universidad, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, es política y requisito de la Universidad la revisión y actualización permanente de los programas académicos por parte de las unidades académicas, para garantizar su fortalecimiento y vigencia a través del tiempo.

Que, la Universidad Tecnológica del Chocó -Diego Luís Córdoba- propende por una educación superior incluyente y de calidad, para lo cual requiere establecer los cupos a ofertar por periodos académicos en todas las vigencias fiscales.

Que, es función del Consejo Académico reglamentar y adoptar los criterios generales de admisión, transferencia y traslado de estudiantes de la universidad, conforme al Estatuto Estudiantil vigente.

Que, el Consejo Académico, a través de los Acuerdos No. 0014 del 17 de diciembre de 2020 y No.0002 del 22 de febrero de 2021, ofertó los cupos para primer semestre del periodo académico 2021.

Que, se hace necesario ampliar la oferta de cupos para el primer semestre de 2021 en la sede principal y en los centros de Desarrollo Subregional, así como unificar en un solo acuerdo, las disposiciones contenidas en los acuerdos No. 0014 del 17 de diciembre de 2020 y No.0002 del 22 de febrero de 2021, con las modificaciones correspondientes.

Que, una vez realizado el proceso de inscripción para el periodo académico 2021-1, se obtiene por parte de la institución una respuesta positiva de los aspirantes a ingresar a los programas académicos que se ofertaron, puesto que regularmente se registra entre 1.800 y 2.200 aspirantes inscritos. Sin embargo, actualmente por parte de autoridades nacionales como el Ministerio de Educación y las Entidades Territoriales locales, en asocio con la Universidad Tecnológica del Chocó, hubo gratuidad tanto para la inscripción, como para la matrícula de los nuevos aspirantes y todos los estudiantes, lo que ocasionó la inscripción de aproximadamente 5.550 aspirantes nuevos a ingresar a la institución.

Que, conforme a lo anterior, el Consejo Académico, en aras de garantizar ampliación de cobertura y mayor acceso a la educación superior por parte de nuestros jóvenes, en sesión del 02 de marzo de 2021, revisó las resoluciones expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, en las cuales concede registro calificado a los programas de Licenciatura en Educación Infantil, Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en inglés, Licenciaturas en Ciencias Sociales, Derecho y Administración de Empresas, evidenciando que en estos programas no se fijaron límites de cupos a ofertar para primer semestre.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer la oferta académica y aprobar los cupos para el período académico 2021-1, de los programas académicos con registro calificado vigente en la Universidad Tecnológica del Chocó, teniendo en cuenta las modalidades de inscripción establecidas. La admisión está condicionada a los cupos aprobados en cada Programa para el periodo académico respectivo.

ACUERDO No. 0003 de 2021
(02 de marzo de 2021)

Por medio del cual se amplía y se unifica la oferta de cupos en la Universidad Tecnológica del Chocó -Diego Luís Córdoba- en el primer período académico del año 2021

ARTÍCULO SEGUNDO. Amplíese la oferta académica de los cupos en los siguientes programas de pregrado para el PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2021 el cual quedara así:

CUPOS PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2021							
QUIBDO y CENTROS DE DESARROLLO SUBREGIONAL							
			CUPOS ORDINARIOS	CUPOS ESPECIALES	TOTALES		
FACULTAD	SNIES	PROGRAMA			Diurno AM	Diurno PM	Nocturno
Facultad de Ciencias de la Educación	107603	Licenciatura Ciencias Naturales	75	5	NA	40	40
	19490	Licenciatura Ciencias Sociales	55	5	30	NA	30
	101406	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	77	3	80		NA
	101406	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes - BAHÍA SOLANO	77	3	80		NA
	101406	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes - ISTMINA	77	3	80		NA
	101406	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes - RIOSUCIO	77	3	80		NA
	101406	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes - BUENAVENTURA	87	3	45	45	NA
	101406	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes - NUQUI	77	3	80		NA
	106231	Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés.	115	5	NA	80	40
	106241	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana.	55	5	NA	30	30

ACUERDO No. 0003 de 2021
(02 de marzo de 2021)

Por medio del cual se amplía y se unifica la oferta de cupos en la Universidad Tecnológica del Chocó -Diego Luís Córdoba- en el primer período académico del año 2021

CUPOS PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2021 QUIBDO y CENTROS DE DESARROLLO SUBREGIONAL							
FACULTAD	SNIES	PROGRAMA	CUPOS ORDINARIOS	CUPOS ESPECIALES	TOTALES		
					Diurno AM	Diurno PM	Nocturno
	102871	Licenciatura en Matemáticas	75	5	NA	40	40
	106333	Licenciatura en Educación Infantil	195	5	NA	120	80
	109216	Licenciatura en Educación Artística	55	5	30	30	NA
Subtotal Facultad de Educación			**1097**	**53**			
Total Facultad de Educación			**1150**				
Facultad de Artes	8025	Arquitectura	47	3	50		NA
Total Facultad de Artes			**50**				
Facultad de Derecho	5114	Derecho	195	5	80	40	80
Total Facultad de Derecho			**200**				
Facultad de Ciencias Naturales	102290	Biología	117	3	80	40	NA
Total Facultad Ciencias Naturales			**120**				
Facultad Ciencias Administrativas, Económicas y Contables	1667	Administración de Empresas	197	3	40	80	80
	1667	Administración de Empresas - ISTMINA	77	3	40	NA	40
	1667	Administración de Empresas - BAHÍA SOLANO	32	3	35	NA	NA
	1667	Administración de Empresas - RÍOSUCIO	77	3	80		NA
	12426	Contaduría Pública	157	3	40	80	40
	12426	Contaduría Pública - ISTMINA	77	3	NA	40	40
	12426	Contaduría Pública - BAHÍA SOLANO	17	3	NA	20	NA

ACUERDO No. 0003 de 2021
(02 de marzo de 2021)

Por medio del cual se amplía y se unifica la oferta de cupos en la Universidad Tecnológica del Chocó -Diego Luís Córdoba- en el primer período académico del año 2021

CUPOS PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2021 QUIBDO y CENTROS DE DESARROLLO SUBREGIONAL							
FACULTAD	SNIES	PROGRAMA	CUPOS ORDINARIOS	CUPOS ESPECIALES	TOTALES		
					Diurno AM	Diurno PM	Nocturno
	109726	Administración Turística y Hotelera	37	3	40		NA
	52999	Tecnología en Gestión Turística y Hotelera	67	3	35	35	NA
	52999	Tecnología en Gestión turística y hotelera- BUENAVENTURA	87	3	45	45	NA
	52999	Tecnología en Gestión Turística y Hotelera - BAHÍA SOLANO	37	3	NA	40	NA
	52999	Tecnología en Gestión Turística y Hotelera - NUQUÍ	47	3	NA	50	NA
Subtotal Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables			**909**	**36**			
Total Ciencias Administrativas, Económicas y Contables			**945**				
Facultad de Ciencias Salud	107590	Enfermería	47	3	25	25	NA
	107589	Psicología	42	3	45		NA
Subtotal Facultad de Ciencias de la Salud			**89**	**6**			
Total Ciencias de la Salud			**95**				
Facultad Ciencias Sociales y Humanas	1676	Trabajo Social	147	3	100	50	NA
	1676	Trabajo Social - ISTMINA	117	3	120		NA
	1676	Trabajo Social Bahía Solano	27	3	NA	30	NA
	109402	Comunicación Social y Periodismo	47	3	NA	50	NA

ACUERDO No. 0003 de 2021
(02 de marzo de 2021)

Por medio del cual se amplía y se unifica la oferta de cupos en la Universidad Tecnológica del Chocó -Diego Luís Córdoba- en el primer período académico del año 2021

CUPOS PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2021							
QUIBDO y CENTROS DE DESARROLLO SUBREGIONAL							
FACULTAD	SNIES	PROGRAMA	CUPOS ORDINARIOS	CUPOS ESPECIALES	TOTALES		
					Diurno AM	Diurno PM	Nocturno
Subtotal Ciencias Sociales y Humanas			**338**	**12**			
Total Ciencias Sociales y Humanas			**350**				
Facultad de Ingeniería	1668	Ingeniería Civil	75	5	80		NA
	4319	Ingeniería Ambiental	75	5	80		NA
	4319	Ingeniería Ambiental - ISTMINA	75	5	80		NA
	4319	Ingeniería Ambiental - BAHÍA SOLANO	37	3	40		NA
	4255	Ingeniería Agroforestal	37	3	40		NA
	101902	Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática	47	3	50		NA
	91220	Tecnología en Gestión Minero Ambiental	33	2	35		NA
	91215	Técnica Profesional en Minería Sostenible	120	5	125		NA
	91215	Técnica Profesional en Minería Sostenible - ISTMINA	120	5	125		NA
Subtotal Facultad de Ingeniería			619	36			
Total Facultad de Facultad de Ingeniería			**655**				
TOTAL GENERAL			**3.565**				

ARTICULO TERCERO. El cupo mínimo para la apertura de los Programas académicos es de veinte

ACUERDO No. 0003 de 2021
(02 de marzo de 2021)

Por medio del cual se amplía y se unifica la oferta de cupos en la Universidad Tecnológica del Chocó -Diego Luís Córdoba- en el primer período académico del año 2021

(20) estudiantes. El programa de Biología para Quibdó mínimo quince (15) estudiantes y para los Centros de Desarrollo Subregional mínimo quince (15) estudiantes.

ARTICULO CUARTO. Los criterios de admisión para todos los aspirantes nuevos son: Examen Escrito VIRTUAL 40%, entrevista VIRTUAL 60%**.** El puntaje mínimo para admisión de estudiantes será de 55 puntos sobre 100.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó, a los 02 días del mes de marzo de 2021.

DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA
Presidente del Consejo Académico

WINNER MOSQUERA RIOS
Secretario del Consejo Académico

Proyectó	Elaboró	Revisó	Fecha	Folios
Oficina de Admisiones, Registro y Control	Martha Imelda Luna López	Vicerrectoría de Docencia	02/03/2021	5